



Colegio Mayor San Lorenzo

Póliza de Accidentes Personales

TUBROKER
S U D A M E R I C A N A



Coberturas y valores asegurados:

Muerte accidental
Invalidez total y/o parcial permanente
Gastos médicos por accidente

Hasta \$us. 4.000.-
Hasta \$us. 4.000.-
Hasta \$us. 2.000.-

Procedimientos de atención

Procedimientos de atención y teléfonos de emergencia

En caso de un accidente, **comunicarse de manera inmediata** a los números de contacto de TuBroker Sudamericana para que nuestros Ejecutivos de Asistencia al Cliente coordinen la atención médica oportunamente en los Centros Médicos.

Detallamos los números de contacto:

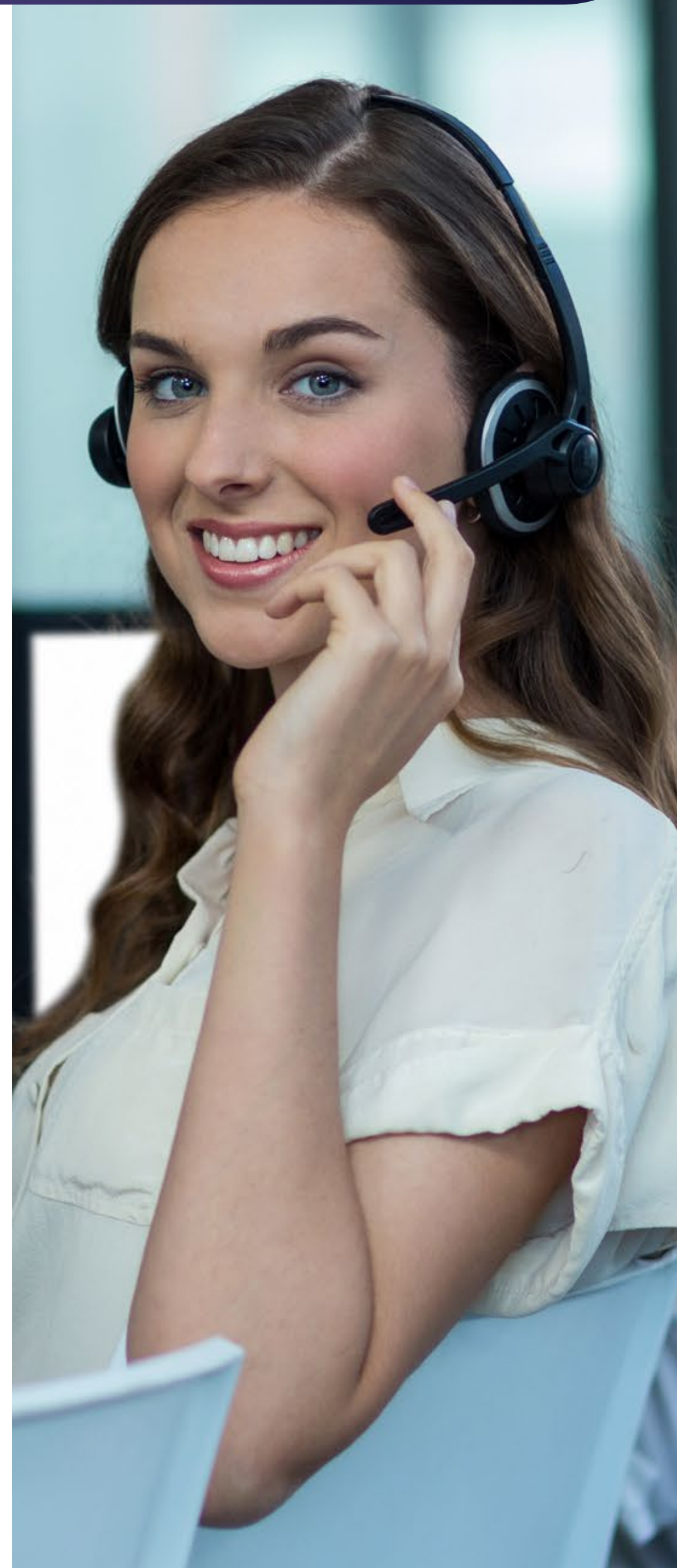
Ejecutivo de Asistencia al cliente:



69250728

Call Center:

800-10-3070





Atención médica mediante el sistema cerrado

Previo reporte del accidente se podrá autorizar las atenciones a través del **Sistema Cerrado en cualquiera de las siguientes Clínicas** que tienen convenio con Nacional Seguros:

- Clínica Niño Jesús I
- Clínica Foianini
- Clínica Maure
- Clínica de Traumatología
- Clínica Figueroa
- Clínica Nuclear
- Clínica Lourdes
- Traumaclinic
- Clínica Kamiya
- Clínica Incor
- Clínica Metropolitana de las Américas

En esta modalidad de atención se deberá **reportar a TuBroker Sudamericana para que informemos y gestionemos la autorización con la compañía Nacional Seguros**; así en ese transcurso el alumno puede estar en camino a algunos de los Centros Médicos habilitados.

Los **requisitos que le serán solicitados** tanto al momento de reportar el accidente como en los Centros Médicos son el **carnet de identidad del alumno y el número de contacto del padre**.

Adicional a ello en el Centro Médico se le hará llenar al padre de familia un **Formulario de denuncia de Accidente**, en el cual se debe relatar como ocurrió el incidente.

En el caso de que el Centro Médico autorizado por la Compañía no tenga los medicamentos a proporcionar al asegurado, **el padre de familia deberá realizar la compra de estos y solicitar la factura a favor de la compañía Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.** con **NIT: 145776027** y hacernos llegar la misma antes del 20 del mes de su emisión **para gestionar el respectivo reembolso** a favor del padre o madre según corresponda.

Atención Médica mediante el sistema abierto o reembolso

En esta modalidad el alumno deberá **dirigirse al Centro Médico más cercano** de donde ocurrió el accidente para ser atendido.

De igual manera bajo esta modalidad de atención, se deberá **informar a TuBroker Sudamericana** para que coordinemos y gestionemos el reembolso respectivo. Para ello se solicitará la siguiente información:

- Copia del carnet de identidad del alumno
- Formulario de denuncia de Accidente debidamente llenado y firmado, el cual especifique el diagnóstico elaborado por un Médico.
- Facturas emitidas a nombre de la compañía **Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.** con **NIT 145776027**, mismas que deben hacernos llegar antes del 20 del mes de su emisión para gestionar el respectivo reembolso.
- Orden y resultados de estudios complementarios (RX, Laboratorios y otros).
- Recetas médicas
- Informe médico

Aclaraciones Importantes

La cobertura es a nivel Nacional, teniendo el asegurado la elegibilidad de optar por la atención médica en cualquier Centro Médico más cercano de donde ocurrió el accidente, y **notificarlo en lo posible dentro de los 3 días**, seguido de la presentación de los documentos citados líneas arriba cuando corresponda a un reembolso.

El alcance de la cobertura fuera de Bolivia, esta forma de cobertura aplica a reembolso teniendo el asegurado que presentar los documentos necesarios para la cancelación, tomando en cuenta que las facturas del extranjero no son válidas para la declaración en Bolivia, en este sentido se aplicará el descuento del IVA.

El servicio de Ambulancia se maneja a través de reembolso y es deducible de la cobertura de Gastos Médicos, de la misma forma la factura debe ser emitida a nombre de la compañía **Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.** con **NIT: 145776027** y nos la deben hacer llegar antes del 20 del mes de su emisión.